

Acta N°02

Consejo Regional de Capacitación, Región de Ñuble

Tema: 2da Sesión Consejo Regional de Capacitación (CRC) de Ñuble Plan de Capacitación Regional 2023

I. DATOS GENERALES

Fecha: 29 de agosto de 2023

Lugar: Patio de Luz Gobernación Regional de Ñuble, Edificios Públicos, Avenida Libertad s/n

Hora de inicio: la sesión inicia a las 09:10 horas.

Hora de término: la sesión cierra a las 10:20 horas.

Modalidad: presencial

II. ASISTENCIA

2.1 Asistentes:

- Consejeros:
 - ✓ Oscar Crisóstomo Llanos – Gobernador Regional
 - ✓ Osvaldo Alcayaga – Subrogante GORE
 - ✓ Erick Sólo de Saldívar – SEREMI de Economía, Fomento y Turismo Ñuble
 - ✓ Juan Daniel González Hernández - Asesor Técnico Pedagógico SEREMI de Educación
 - ✓ Luis Sánchez Muñoz - Secretario General CUT
 - ✓ Hernán Segura Muñoz - Asociación Gremial de Enoturismo del Valle del Itata
 - ✓ Patricia Gatica - Cámara de Comercio, Industrias, Turismo y Servicios Chillán Ñuble A.G. subrogante
 - ✓ Juan Leupin - Confederación Nacional de Trabajadores del Comercio, Producción y Servicios (Contracops) Subrogante.

- Secretaría Técnica y Asesor
 - ✓ Leandra Macías Leiva - Directora Regional SENCE Ñuble
 - ✓ Eduardo Riquelme Lagos – SEREMI del Trabajo y Previsión Social

- Invitados
 - ✓ Jonathan Labra Hernández – Coordinador Técnico Observatorio Laboral de Ñuble
 - ✓ Carlos Inostroza - Observatorio Laboral de Ñuble

2.2 Inasistencias justificadas: sin inasistencias justificadas.

2.3 Inasistencias sin justificar: sin inasistencias sin justificar.

III. TEMAS SEÑALADOS:

Mesa de Trabajo Levantamiento de Demanda Capacitación

1. Consideraciones para definir capacitación.
2. Proceso de Levantamiento de demanda de Capacitación
3. Anexo 1 Panorama Regional OLÑ.
4. Anexo 2 Poblaciones objetivo del Programa.
5. Anexo 3 Sectores y Subsectores.
6. Anexo 4 Oferta de cursos 2023.
7. Anexo 5 Cursos distribución territorial.
8. Catalogo PF SENCE.

IV. ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Se da inicio a las 09:10 con el 100% de asistencia de los consejeros.
2. Lectura acta anterior: Secretaria Técnica realiza lectura del Acta 1era Sesión CRCÑ.
3. Lectura Oficio N°1444/2023 del 17 de agosto de 2023 Heidi Berner Herrera Subsecretaria Hacienda, donde informa que al no contar con Secretaria Regional Ministerial en la Región de Ñuble, no aplica nombramiento de consejero(a) Regional de capacitación creado por el Artículo 9 inciso final de la Ley 19.518.
4. Se dan las instrucciones generales del trabajo grupal y en consideración a un dialogo más fluido se acuerda tener una sola mesa de trabajo.
5. Para efectos de coordinaciones internas se acuerda crear un WhatsApp Consejeros regionales, secretaria, técnica, asesor y contrapartes técnicas SENCE.
6. OLÑ presenta panorama regional:
 - Cantidad de empresas y ventas para el año 2021 según datos del SII.
 - Indicadores del mercado laboral de la región de Ñuble para el último trimestre móvil disponible (abril-junio 2023).
 - Personas ocupadas según grupo ocupacional, siendo los 3 grupos ocupacionales que emplean a más trabajadores en 2022 de la región de la Ñuble.
7. Secretaria técnica presenta propuesta levantamiento demanda de capacitación: se presentan las orientaciones generales al proceso de Levantamiento de Demanda de Capacitación para el año 2023, proceso que forma parte del Plan Nacional de Capacitación en el ámbito regional que debe ser aprobado por el Consejo Regional de Capacitación, necesario como acompañamiento al proceso y contribuir al aseguramiento de un producto pertinente y acorde a los objetivos institucionales.
8. Consejo toma el acuerdo de priorizar algunos sectores y subsectores además de poblaciones objetivos:

Poblaciones Objetivo:

2. Emprendedores y emprendedoras informales, pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

5. Mujeres usuarias de programas de SERNAMEG o PRODEMU.
9. Personas de 18 años o más, en situación de discapacidad.
11. Personas desocupadas.
16. Personas trabajadoras activas o en proceso de reconversión laboral de 18 años o más, cuya remuneración promedio imponible no supere los 3 ingresos mínimos mensuales, con 6 cotizaciones pagadas, continuas o discontinuas, en los últimos 24 meses.
19. Personas de 18 años o más que sean cuidadoras informales no remuneradas y que proporcionan asistencia permanente a personas con discapacidad y/o dependencia moderada o severa para la realización de actividades de la vida diaria.

Sectores/Subsectores: Construcción, Arte y Entretenimiento, Turismo, Agrícola, Comercio.

9. Gobernador pone énfasis en temas de riego tecnificado, inglés, Construcción, además de revisar demanda año 2022 para contar con una definición de demanda 2023 ajustada a requerimientos territoriales.
10. Seremi de Economía pone énfasis en los emprendedores informales, turismo, artesanía, arte, y priorizar programas de Prodemu y Sernameg, en el marco de Industrias Creativas.
11. Secretaría Técnica presentó oferta de Capacitación SENCE 2023, detallando cursos disponibles, cupos y distribución territorial, esto con el propósito de tener siempre presente no sobrecargar los territorios comuna/provincia con una oferta sobredimensionada en cobertura para un determinado oficio.
12. Se acuerda sesión extraordinaria vía teams para el día 13 de septiembre de 09:00 a 11:00 horas, con la finalidad que la Secretaria Técnica presente propuesta de cursos en base a levantamiento de la 2^{da} Sesión, además de realizar votación en dicha instancia. Todo ello en consideración a la fecha de entrega Plan de Capacitación cuyo plazo máximo de carga en portal de postulación cierra la última semana de septiembre (esto implica carga de datos en plataforma de postulación)

V. RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS / IMPLEMENTACIÓN

- Secretaria Técnica: SENCE Ñuble

VI. PENDIENTES PARA PRÓXIMA SESIÓN:

- Estado de procesos postulación/licitación.



Oscar Crisóstomo Llanos
Presidente

Leandra Macias Leiva
Secretaría Técnica

E42713/2023